

la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero) concedido a don Juan Heredia Torres una subvención de 1200 € para una Ayuda Individual para Personas Mayores, en la modalidad de Adaptación Funcional del Hogar.

A fin de declarar la procedencia del reintegro, y determinar la cantidad que en consecuencia debiera reintegrar, se inició expediente de reintegro con fecha 5 de enero de 2004

HECHOS

En la instrucción del expediente se han determinado hechos probados que don Juan Heredia Torres, no ha justificado la subvención en el plazo de un mes, previsto en el art. 22 de la Orden anteriormente citada

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 112.c) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que procederá el reintegro de la subvención en el caso de que el beneficiario incumpla la obligación de justificar, y el art. 23.1.c) de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2002, expresado en iguales términos.

Instruido el procedimiento de reintegro e inmediatamente antes de redactar la propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial,

ACUERDA

Conceder Trámite de Audiencia al interesado acogiéndose al art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Córdoba, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución a don Mustapha Argaz, relativa al centro Residencia de Mayores Alborán.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a don Mustapha Argaz, se le hace saber a través de este anuncio que con fecha 19 de noviembre de 2003, se ha dictado Resolución por la que se tiene por desistida su solicitud de Autorización Administrativa de Funcionamiento relativa al centro: Residencia de Mayores «Alborán», archivándose la misma. Al objeto de conocer el contenido exacto de dicha Resolución el interesado podrá comparecer ante el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, sito en C/ Alameda de Colón, núm. 17, bajo.

Contra dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 2 de marzo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 22 de marzo de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra don Oscar Ignacio Jiménez Soler, NIF 05407170P.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 11, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

1.º Inicio de Actuaciones Inspectoras del Expediente núm. 2003 41851224, para la comprobación de la situación tributaria durante el ejercicio 2002 en relación con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

2.º Se han constatado los siguientes hechos:

El obligado ha declarado en los Modelos 565 de los vehículos que se citan, unas Bases Imponibles que podrían ser inferiores a las que le correspondía declarar.

Mercedes Benz, modelo C220 CDI, matrícula 1256 BHH.
BMW, matrícula 7576CBK.
BMW, matrícula 7503CBK.
Mercedes C 220 CDI, matrícula 1780CBF.
Jeep/Gran Cherokee, matrícula 8266CBD.
Mercedes SLK 230, matrícula 0687CBD.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Oscar Ignacio Jiménez Soler, con NIF núm. 05407170P y domicilio en C/ Mouray núm. 16, 4.º C (28044) Madrid.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 22 de marzo de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 23 de marzo de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra don Mohamed Mohamed Abderrahaman, NIF 45087227M.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 11, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

1.º Inicio de actuaciones inspectoras del Expediente núm. 2003 41 851 00279, para la comprobación de la situación tributaria durante el ejercicio 2003 en relación con el Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte.

2.º Se han constatado por la Inspección los siguientes hechos: El obligado estaba utilizando el vehículo extranjero, matrícula 4366-1-14, en territorio español, sin haber solicitado su matriculación definitiva en España, incumpliendo lo dispuesto en el art. 65.1.d) y la Disposición Adicional Primera de la Ley 38/92, al ser español y residente en España, según los antecedentes que obran en la Agencia Tributaria, por lo que fue objeto de Acta/Denuncia de la Guardia Civil de Mijas.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Mohamed Mohamed Abderahaman, con DNI núm. 45.087.227M, y domicilio en C/ Cortadura del Valle, núm. 30, de (51001) Ceuta.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 23 de marzo de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Coustillas Bruce Marc y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
----------------	------	------------------------

29600	Málaga	Avda. de Andalucía, 2
14600	Córdoba	Avda. Gran Capitán, 8
04600	Almería	Paseo de Almería, 69-6. ^a
11600	Cádiz	Plaza de la Constitución, s/n
41600	Sevilla	Tomás de Ibarra, 36

Interesado: COUSTILLAS BRUCE MARC
NIF/CIF: X2640496G **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 545.198-G-0003
ACTO: PUESTA MANIFIESTO Y COMPARECENCIA PARA FIRMA DE ACTAS

Interesado: TABIQUES COSTA DEL SOL, SL
NIF/CIF: B92005735 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 65.310-0-0001
ACTO: ACUERDO RESOLUCION CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL A INSTANCIA DE LA ADMINISTRACION

Interesado: BEFRIGE, SL
NIF/CIF: B92315084 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 617.403-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: NOVO DIVERTUR, SL
NIF/CIF: B81215923 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 615.214-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: CESAR MORA PEREZ
NIF/CIF: 44.353.798T **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 516.967-G
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA, PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE, FECHA Y FIRMA DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: DAVID MORA PEREZ
NIF/CIF: 30.798.390X **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 516.965-G
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA, PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE, FECHA Y FIRMA DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: MANUEL MORA PEREZ
NIF/CIF: 30.520.424E **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 516.962-G
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA, PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE, FECHA Y FIRMA DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: MANUEL MORA DIAZ Y RUFINA PEREZ GARCIA
NIF/CIF: 29.265.288L/29.251.159N **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 530.659-G
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA, PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE, FECHA Y FIRMA DE ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES